



BOLETÍN MAESTRÍA DERECHOS HUMANOS Y DICA

Volumen 2 | N°. 5 | 03 marzo 2022

APORTE A LA VERDAD: Contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica.

El documento busca dar a conocer la versión de los miembros de la Fuerza Pública, desde su dimensión histórica y su trayectoria en el apego a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Así mismo, profundizar en torno a como el Ejército, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, se han fortalecido y adaptado a las nuevas realidades, para combatir a quienes buscan subvertir el orden y amenazar la democracia.

Finalmente, aporta a la construcción de la memoria histórica, al reconocimiento de la memoria de los miembros de la Fuerza Pública y sus familias víctimas y al esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado.

Fuente: https://esdegue.edu.co/sites/default/files/2022-02/Aporte_verdad.pdf

¿Sabías qué?

Tanto militares como civiles sufrieron el fenómeno de victimización sistemática por parte de las FARC-EP y ELN, por lo que es fundamental que sean garantizados sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, de acuerdo con los medios que son de obligatorio cumplimiento por parte del sistema de justicia transicional y cuyo eje central son las víctimas.

Fuente: https://esdeaeu.edu.co/sites/default/files/2022-02/Aporte_verdad.pdf

Contenido

1. Prologo.
2. Introducción.
3. El papel de las Fuerzas Militares y la Policía en la confrontación armada.
4. Doctrinas. Desarrollo formativo y doctrinal de los uniformados.
5. Evolución, desarrollo y distribución regional de la Fuerza Pública (contextos regionales)
6. Evolución de la política de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el sector defensa.
7. Patrones sistemáticos de violencia. Graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidas contra miembros de la Fuerza Pública 1964 -2018
8. Integrantes de la Fuerza Pública como víctimas.
9. Liderazgo de la Fuerza Pública en la construcción de paz.
10. Conclusiones.



Imagen 1. Fuente:
https://twitter.com/IvanDuque/status/1497285908235796486?t=dh1KPVCO6pnf9iZewRMg_A&s=19y7v4OFMfd4nSxQ2amzHvPf2cgMxS9yIlyIm8HIF1Vf64Kz_I

Conclusiones

- En el contexto de la confrontación armada destaca el papel de la Fuerza Pública como garante del Estado social de derecho, de la Constitución y de la ley.
- El papel de la Fuerza Pública se ha cumplido en los lugares más apartados del país y en aquellos con mayor afectación por parte de grupos armados ilegales.
- La doctrina militar y policial ha sido un asunto fundamental para el desarrollo de la función constitucional de la Fuerza Pública.
- El proceso de evolución, transformación y distribución regional de la Fuerza Pública, visto como una unidad en su concepto histórico y a partir de los resultados generados, ha permitido acrecentar el control territorial por parte del Estado.
- Las políticas públicas con relación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario se han fomentado desde el Gobierno colombiano con la expedición de políticas públicas que exigen a los miembros de la Fuerza Pública el cumplimiento de su deber con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Destacable es la creación en 1994 de las oficinas de Derechos Humanos de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para el fomento de la defensa los derechos humanos al interior de las instituciones
- En el 2007, con la implementación del Modelo Único Pedagógico al interior de las Fuerzas Militares, se incluyeron, entre otras cosas, la incorporación de un asesor jurídico operacional, un escalafón de docentes en DIDH y DICA, la enseñanza de estas áreas en las materias de escuelas militares y la implementación de indicadores de gestión para evaluar el grado de asimilación de los derechos humanos en el personal militar.
- El incremento de denuncias por presuntas ejecuciones extrajudiciales llevó a la adopción de decisiones, directivas y mecanismos que redujeron de manera drástica los casos denunciados, principalmente a partir del año 2008.
- Los actos de violencia cometidos contra integrantes de la Fuerza Pública no corresponden a crímenes cometidos de manera aislada sino a delitos perpetrados de manera constante a lo largo de los años comprendidos entre 1964 y 2018, los cuales configuran un patrón de sistematicidad dado que corresponden a una práctica continuada de los grupos armados ilegales, que recurrieron al secuestro, masacres, acciones con armas explosivas no convencionales, desapariciones forzadas u homicidios selectivos de manera recurrente.
- En relación a la Justicia Penal Militar, se expidió un nuevo código que limita el Fuero Penal Militar a delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo, señalando que no se entienden relacionados con el servicio los delitos de tortura, genocidio y desaparición forzada.
- La condición de víctimas que tienen los miembros de la Fuerza Pública suele considerarse en un segundo plano respecto a los civiles que también han sido perjudicados por el accionar criminal que durante años han ejecutado grupos armados ilegales como las FARC-EP y el ELN.
- Desde sus orígenes, organizaciones como las FARC-EP y el ELN han cometido de manera constante y reiterada conductas que derivan en graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario contra integrantes de la Fuerza Pública.
- La conexidad del narcotráfico como delito político fue determinada por la normatividad del sistema de justicia transicional, y es facultativo de esta jurisdicción determinar en qué casos se dará admisión a los titulares de estas conductas.

Referencias

- Aporte a la verdad: contexto de la fuerza pública para la memoria histórica / Carlos Alberto Ardila Castro [y otros cinco] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2022. https://esdeque.edu.co/sites/default/files/2022-02/Aporte_verdad.pdf
- Imagen 1: Contenido (2022). https://twitter.com/IvanDunque/status/1497285908235796486?t=dh1KPVCO6pnf9iZewRMq_A&s=19y7v4OFMfd4nSxQ2amzHvPf2cgMIXS9vIlylm8HIF1Vf64Kz_I